

Gobierno anuncia incremento del 10% al salario mínimo y causa reacciones de sectores productivos

Últimas noticias

El primer televisor 4K Oled transparente e inalámbrico ahora ofrece una nueva experiencia en pantalla

Inmigrante guatemalteco acusado de quemar viva a una mujer en el metro de New York





En China (Taiwán) se conmemoran 90 años de relaciones diplomáticas con Guatemala

La República de Guatemala y la República de China (Taiwán) conmemoraron el aniversario de sus 90 años de relaciones de amistad con la proyección de las banderas de ambos países en el icónico rascacielos Taipéi 101, edificio emblemático de Taiwán.



Durante el evento, el Embajador de Guatemala en ese país, Luis Raúl Estévez, resaltó la importancia de la asociación entre ambas naciones, al igual que los principios y valores compartidos a lo largo de estas nueve décadas, entre los cuales se destacan el respeto, el apoyo a los derechos humanos y la observancia de los principios establecidos por el derecho internacional.

Con antelación, se efectuó en Guatemala

una actividad similar en la que participaron autoridades en Guatemala.

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores taiwanés, Lin Chia-lung, expresó que el evento honra una importante conmemoración de amistad entre países que son socios y aliados que comparten los valores de la democracia y la libertad.



El Embajador Estévez expresó, en nombre del Gobierno de Guatemala, “el más profundo agradecimiento por toda la cooperación y ayuda que nuestro país ha recibido por parte de la República de China (Taiwán) a lo largo de todo este tiempo.”



Pequeños caficultores accedieron a financiamiento por Q17 millones dice el MAGA



Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), durante el 2024, un monto de Q17 millones 607 mil 149.01 de financiamiento estuvo disponible para los pequeños productores de café de los departamentos de Alta Verapaz, Chimaltenango, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, San Marcos, Santa Rosa y Sololá, por medio del Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco.

Este financiamiento tiene como destino que las y los productores puedan cumplir con las obligaciones que adquirieron durante el proceso de producción. De esta manera pueden continuar con sus actividades y/o financiar otras nuevas, para diversificar sus cultivos.



Entre los principales beneficiarios se encuentran los micro, pequeños y medianos productores del sector cafetalero.

Estas acciones contribuyen al cumplimiento del objetivo cuatro de los objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación: “Facilitar el acceso a infraestructura productiva, innovación, tecnología y servicios de apoyo a la producción”.



Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

• **Boletos disponibles:**

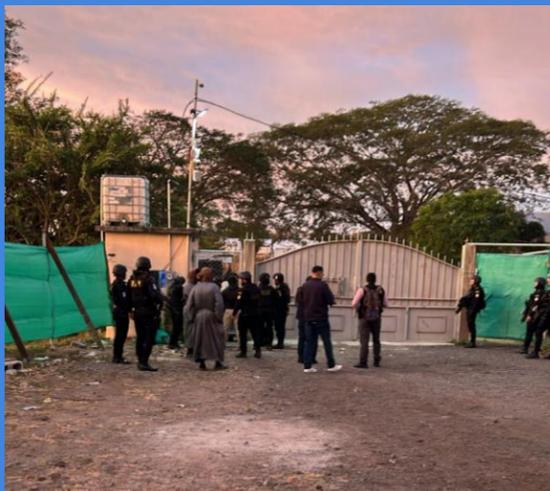
Diamante Q975*
Platinum Q750*
Preferencia Q300*

*Aplica cargos



Continúa tensión por niños rescatados de la secta Lev Tahor

Luego que el 20 de noviembre se informó por parte de las autoridades del operativo en la denominada secta Lev Tahor, por parte de la Fiscalía contra la Trata de Personas, en el kilómetro 94.5, aldea El Amatillo, Oratorio, Santa Rosa.



Como parte de una denuncia, presentada el 11 de noviembre de 2024, por la posible comisión de delitos de trata de personas en modalidad de embarazo forzado, maltrato contra personas menores de edad y violación, cometidos por un miembro de la comunidad Lev Tahor contra personas menores de edad pertenecientes a dicha comunidad.

Se iniciaron las investigaciones respectivas en un operativo multinacional denominado "Escudo de los justos", se efectuó el rescate de los niños que permanecían en la finca en mención.

En el operativo participaron la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio de Gobernación (MINGOB), Homeland Security Investigations (HSI) de los Estados Unidos y la Policía Nacional Civil (PNC).

Los niños rescatados quedaron bajo el resguardo de la Secretaría de Bienestar Social (SBS), de la Presidencia.

Y este lunes, 23 de diciembre, la Procuraduría General de la Nación (PGN), presentó a los niños ante juez competente.

Lucrecia Prera, abogada de la PGN, indica que desde el 2018, ha habido denuncias en la institución. Prera afirmó que no ha sido posible, determinar detalles de las personas, pues las mujeres adultas, que indican ser progenitoras se han negado a dar información. En los próximos días, se podrían realizar evaluaciones psico sociales para determinar algún nivel de maltrato.

Por su parte, el procurador General de la Nación, Julio Saavedra, indicó que ninguna persona de Lev Tahor, no han querido brindar información de los niños. Por lo que hay un régimen especial para proteger a los niños, niñas y adolescentes.



Sin embargo, durante el fin de semana se registró una serie de actos violentos en las afueras del centro de resguardo Alida España en la zona 3 de la ciudad de Guatemala.

Los miembros de la secta Lev Tahor, violentaron las instalaciones para sacar a los niños del centro de protección. Durante varias horas, los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) y representantes de los Derechos Humanos se dieron cita al lugar, para recuperar a los niños que habían sido llevados por miembros de la secta.

La PGN agradeció a la Comunidad Judía de Guatemala (CJG), porque están apoyando con alimentación especial para los niños rescatados de la secta Lev Tahor.

La embajada de Estados Unidos en Guatemala emitió su postura con relación a Lev Tahor:

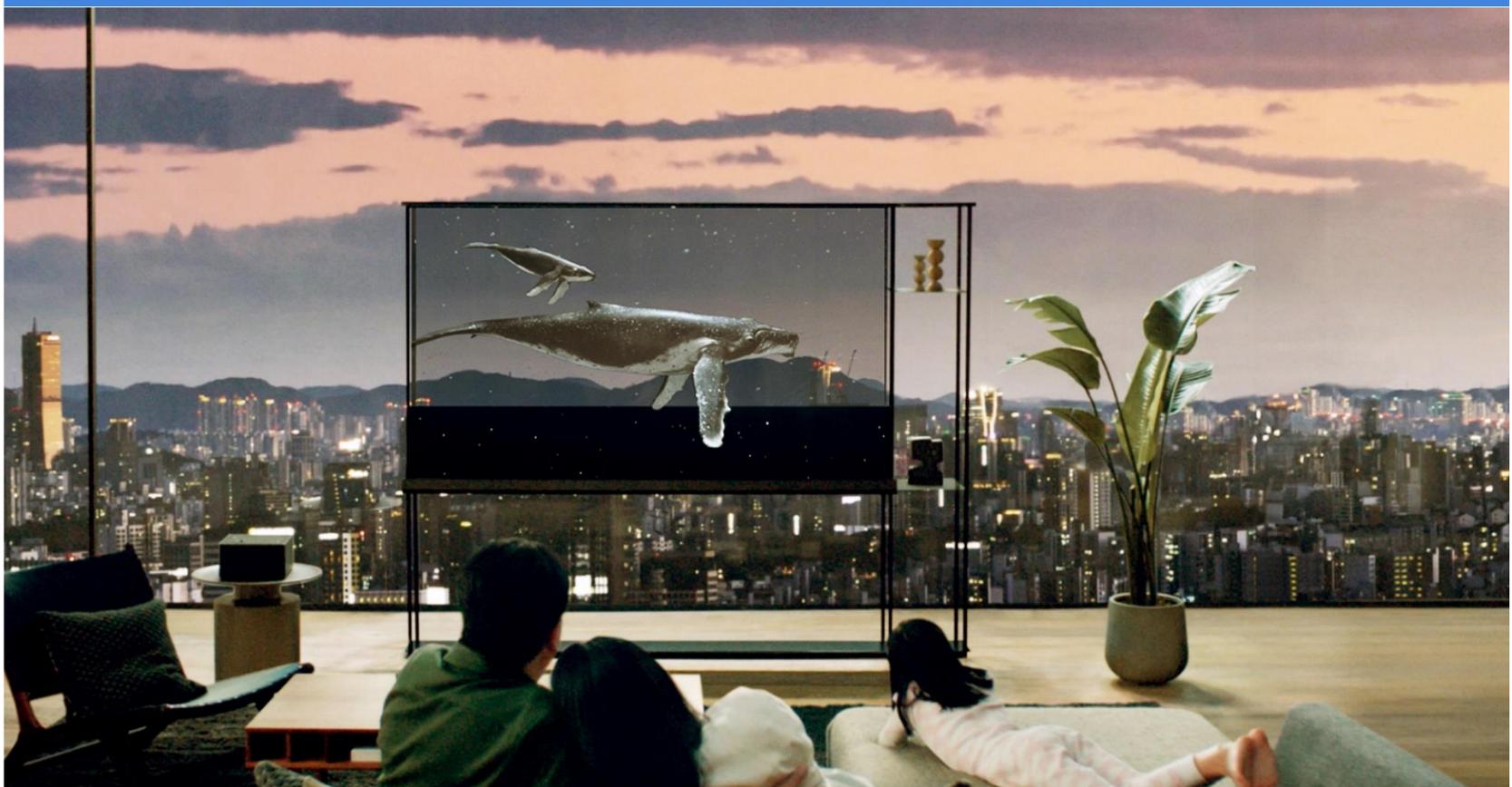
"Tras los recientes acontecimientos que involucran al grupo Lev Tahor, la Embajada de los Estados Unidos apoya plenamente la investigación del gobierno de Guatemala sobre las denuncias de abuso a menores, y confía en el trabajo conjunto que realizan las instituciones guatemaltecas y la comunidad internacional para proteger su integridad y garantizarles justicia. La protección de los ciudadanos estadounidenses es nuestra máxima prioridad."

La Asociación Comunidad Judía de Guatemala (CJG), con más de 110 años de historia en el país, manifestó:

"Lev Tahor NO representa al judaísmo ni a nuestra comunidad. Esta secta, que ya ha sido catalogada como "culto peligroso" por una corte en Israel, y cuyos líderes han sido condenados por secuestro y explotación sexual infantil en EEUU, actúa en total oposición a nuestras tradiciones y valores. Reiteramos como lo hemos hecho por prácticamente una década desde que se asentaron en el país, que ellos no forman parte de nuestra comunidad."

Reconocemos y agradecemos el esfuerzo de las autoridades guatemaltecas, entre las cuales destacan la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio Público, que trabajan incansablemente para enfrentar esta crisis humanitaria. Repudiamos las agresiones de este grupo hacia la Policía Nacional Civil y otras autoridades, a las que se les ha faltado el respeto según lo muestran los videos y fotos en redes sociales."

Nadie es superior a la ley. Hacemos un llamado a Lev Tahor a que la cumpla, y a las autoridades a que la apliquen. Rechazamos las acusaciones de que la actual investigación sea una persecución religiosa, como lo manifiestan los líderes de esta secta. Investigar no es discriminar, es una obligación."



El primer televisor 4K Oled transparente e inalámbrico ahora ofrece una nueva experiencia en pantalla

Más innovación y tecnología, gracias a LG Electronics (LG), que se prepara para el lanzamiento mundial del LG SIGNATURE OLED T de 77 pulgadas, el primer televisor OLED 4K transparente y realmente inalámbrico del mundo. Este innovador modelo estará disponible en los EE.UU. en diciembre, y le seguirán otros mercados.

Presentado en CES® 2024, el LG SIGNATURE OLED T representa un salto monumental en innovación tanto tecnológico como de diseño, reflejando el incesante afán de LG por ofrecer lo nuevo y lo mejor. Su vanguardista pantalla auto iluminada puede transformarse de transparente a opaca; una capacidad única que proporciona la experiencia de visualización OLED al tiempo que ofrece una mayor libertad en el espacio vital. Reconocido en todo el mundo, el OLED transparente de LG entró en la lista de los mejores inventos de 2024 de TIME y recibió un total de cinco premios a la innovación de CES 2024, incluido el galardón a la mejor innovación.



Los usuarios pueden cambiar sin esfuerzo entre los modos transparente y opaco con sólo pulsar un botón, lo que abre posibilidades únicas para el entretenimiento y el diseño de espacios. Cuando está en modo transparente, la OLED T ofrece una experiencia de contenido futurista que hay que ver para creer. La pantalla no sólo crea la ilusión de que el contenido flota en el aire, sino que también produce un efecto hipnótico al «fusionar» las imágenes en pantalla con el espacio circundante.

LG OLED T eleva aún más la experiencia del usuario con un conjunto de funciones versátiles que aprovechan al máximo las ventajas únicas de una pantalla OLED transparente, aumentando su valor distintivo.

Una característica destacada es T-Objet, un modo de pantalla siempre activa (AOD - Always On Display) que transforma la pantalla en un lienzo digital transparente, ideal para mostrar obras de arte, vídeos o fotos con un color y una claridad excepcionales. Como complemento, está la T-Bar, un elegante marcador de información que aparece en el borde inferior de la pantalla y ofrece resultados deportivos, estados de dispositivos IoT, previsiones meteorológicas o información sobre títulos de canciones. El resto de la pantalla no se utiliza cuando T-Bar está activo, lo que ofrece un aspecto limpio y despejado y una visión clara del espacio que hay detrás de la pantalla “prácticamente invisible” de LG. Para mayor comodidad, T-Home ofrece una interfaz fácil de usar que proporciona una visión general bien organizada de los servicios disponibles, así como acceso rápido a aplicaciones, ajustes y otras funciones.

A pesar de su impresionante tamaño de pantalla de 77 pulgadas, el LG OLED T realza la sensación de espacio dentro de una habitación, proporcionando una sensación de apertura que los televisores convencionales simplemente no pueden proveer. Su transparencia permite colocarlo en el centro sin que moleste o frente a ventanas sin bloquear la luz natural ni las vistas del exterior.

La pantalla OLED 4K transparente, combinada con la verdadera tecnología de transmisión inalámbrica de vídeo y audio de LG, promete no sólo el valor estético, sino también una experiencia de entretenimiento en casa mejorada. Sin cables enredados, el dispositivo ofrece un entorno de visualización envolvente y sin distracciones.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Inmigrante guatemalteco acusado de quemar viva a una mujer en el metro de New York



El lamentable incidente ocurrió en la estación del metro de Coney Island, cuando la mujer dormía en un vagón y el sospechoso le prendió fuego, por lo que falleció calcinada.

El acusado es un inmigrante guatemalteco, por lo que el Consulado General de Guatemala en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos, informó que **“da seguimiento al caso de un connacional detenido como sospechoso de haber causado la muerte a una mujer el pasado 22 de diciembre en Brooklyn.”**

Según los videos de vigilancia compartidos, Zapeta incendió a una mujer que posiblemente dormía en el vagón del metro y posteriormente, se sentó a ver como otras personas intentaban rescatarla. La víctima fue declarada muerta.



Según Fox News, el sospechoso ha sido identificado como Sebastian Zapeta, de 33 años, quien ya ha sido acusado de asesinato en primer y segundo grado, así como de incendio premeditado en primer grado.

La oficina Consular de Guatemala indicó que comunicó con las autoridades del Departamento de la Policía de Nueva York; **“sin embargo,**

informaron que el suceso está bajo investigación, por lo que no pueden compartir información ni detalles de la identidad de la víctima ni del sospechoso, quien se encuentra en custodia de la policía, hasta que emitan el comunicado oficial.”

Según informó Marie Ferguson, portavoz del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos, a Fox News, Zapeta fue arrestado por la Patrulla Fronteriza el 1 de junio de 2018, después de que cruzó ilegalmente a Sonoita, Arizona, y fue deportado por la administración Trump pocos días después, el 7 de junio.

Posteriormente, volvió a ingresar al país, de forma ilegal a Estados Unidos, sin que se conozca la fecha exacta.

Mientras tanto, la congresista Anna Paulina Luna a través de su red social “X”, pidió la pena de muerte contra Zapeta.



Capturan a presunto narcotraficante extraditable a Estados Unidos

Agentes de la Subdirección Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil (SGAIA) en coordinación con el Ministerio Público (MP) y autoridades mexicanas, reportan la captura de Selvin Abigail García Pantaleón alias “cangrejo” de 50 años, guatemalteco, líder de una organización criminal dedicada al narcotráfico, encargado de coordinar la recepción y traslados de droga hacia México y Guatemala.

El operativo se efectuó en el puerto fronterizo El Ceibo Guatemala-México.

A García Pantaleón, se le sindicó de los delitos de Comercio, Tráfico y Almacenamiento Ilícito, Asociaciones Delictivas y Cohecho Activo.



Tras su captura, las autoridades trasladaron a Selvin en helicóptero para iniciar el proceso legal y con ello su extradición hacia Estados Unidos, donde deberá responder a cargos por narcotráfico.

Recientemente, el Ministerio Público (MP), informó que, durante el 2024, coordinó la aprehensión de 33 extraditables, con alias Cangrejo, sumarán este 23 de diciembre 24 personas con solicitud de extradición a Estados Unidos.

Los operativos interinstitucionales han permitido los avances en las capturas.

Durante el 2024, se han registrado una serie de diligencias y aprehensiones que permiten resultados favorables para el país.



Gobierno anuncia incremento del 10% al salario mínimo y causa reacciones de sectores productivos

Durante cadena nacional, el presidente Bernardo Arévalo informó acerca del incremento al salario mínimo por decreto, el cual regirá a partir del 01 de enero de 2025.

Salario mínimo 2025 CE1

(Circunscripción económica 1: departamento de Guatemala)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	%	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	BONIFICACIÓN INCENTIVO	SALARIO TOTAL
AGRÍCOLA	10.0%	Q118.14	Q3,593.55	Q250.00	Q3,843.55
NO AGRÍCOLA	10.0%	Q122.40	Q3,723.05	Q250.00	Q3,973.05
EXPORTADORA Y DE MAQUILA	6.0%	Q107.79	Q3,278.59	Q250.00	Q3,528.59

Según informó Arévalo, el incremento al salario mínimo para los sectores agrícolas y no agrícolas será del 10%, en ambas circunscripciones económicas.

Mientras para la actividad exportadora y de maquila será del 6% en ambas circunscripciones.

En este sentido, a partir del 01 de enero

de 2025, el salario mensual será:

- Actividad agrícola Q. 3,593.55 + Q250 de bonificación ley = Q3,843.55
- Actividad no agrícola Q3,723.05 + Q250 de bonificación ley = Q3,973.05
- Actividad exportadora y de maquila Q3,278.59 + Q250 bonificación ley = Q3,528.59

Con relación, al aumento del salario mínimo, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), emitió su postura y expresó: "incrementar el salario mínimo sin criterios técnicos adecuados compromete el aparato productivo principal de Guatemala, representado por los micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y la fuerza labora trabajadora".

El CACIF, asegura que "este aumento afecta únicamente al 30% de guatemaltecos que cuentan con un empleo formal dejando desatendido al 70% de los trabajadores en la informalidad, incluso podría incrementar la informalidad ya que muchas empresas enfrentarán dificultades para absorber este costo adicional".

Según el sector empresarial organizado, "las pequeñas empresas y emprendedores verán reducida su capacidad para contratar nuevos trabajadores y, en muchos casos, podrían verse obligados a reducir su plantilla laboral. Esto pone en riesgo miles de empleos, especialmente entre los jóvenes, y genera un entorno que fomenta la migración irregular hacia otros países en busca de oportunidades".



La Cámara de Industria de Guatemala (CIG), también se pronunció y en su postura aseguró:

"Este incremento desmedido, sin un sustento técnico, tendrá consecuencias para el empleo formal. Solamente el 30% de los guatemaltecos trabajan en la economía formal y esta medida ocasiona que la cifra se reduzca, teniendo un impacto en los beneficios de un empleo formal para miles de guatemaltecos.

Las micro, pequeñas y medianas empresas ya enfrentan una serie de retos para su operación por la falta de infraestructura, demoras en puertos y demás factores que afectan nuestra competitividad. Su sostenibilidad se verá afectada severamente ante esta alza al no tener la capacidad de absorber estos costos incrementales sin una mejora en la productividad.

Es preocupante que, para la toma de la decisión, no se hayan considerado los efectos inflacionarios de esta medida, ya que generará incrementos a la canasta básica y pérdida del poder adquisitivo de todos los guatemaltecos.

El incremento del 6% para la actividad exportadora y de maquila, aunque menor, tendrá consecuencias para la atracción de inversión extranjera, la cual es fundamental para la generación de más empleos.

Hacemos un llamado a las autoridades a tomar decisiones basadas en criterios técnicos, con fundamento en la situación económica del país y no en medidas de poco beneficio para la mayoría de la población. Incrementos de tal magnitud comprometen el futuro de las empresas, sobre todo de los emprendimientos y las Mipymes, así como la estabilidad macroeconómica de nuestro país."

